

¿Cómo puedo facturar a las aseguradoras desde el Portal? – Taller (Mensaelect)

La plataforma dispone de la opción de conectar con **Mensaelect**, que es nuestra plataforma de facturación electrónica, con el fin de emitir a la compañía aseguradora la factura correspondiente a la reparación de uno de sus vehículos siniestrados.

Aunque para poder emitir dicha factura deberá ser cliente de **Mensaelect**.

En el caso de no serlo e interesarle, póngase en contacto con nosotros a través del teléfono 93 360 04 45 o el correo gestion@mensaelect.es para que le podamos explicar sus ventajas, beneficios y condiciones para ser cliente.

En el caso de serlo, para poder acceder directamente desde el portal MyTaller, deberá acceder al Área Personal del portal (esquina superior derecha)



y rellenar los siguientes datos de la sección "Mensaelect":

- Usuario
- Contraseña
- NIF/CIF

My Taller

¿Cómo puedo facturar a las aseguradoras desde el Portal? – Taller (Mensaelect)

Tras guardar estos datos, se le activará la opción de menú “Facturación” dentro de cada Expediente/Presupuesto y por tanto a partir de cada valoración realizada con un perfil de la compañía aseguradora se podrá realizar una conexión con Mensaelect, puesto que se le pasarán todos los detalles para generar la factura automáticamente, para ser más exactos la llevará hasta la pantalla en la que debe “Aceptar” para importar la valoración.

The screenshot shows the 'Facturación' menu item highlighted in the left sidebar. The main content area displays the following information:

- Franchisa
- Suma total: 902,37€
- Datos de la factura**
- Nº Factura: Estado:
- Fecha Emisión: Centro:
- Observaciones:
- A yellow arrow points to a red button labeled 'Mensaelect' in the bottom right corner.

Por favor, compruebe los datos disponibles y complete aquellos necesarios.

Mensaelect

NIF/CIF *

Nombre del usuario *

Contraseña *

Número de Factura *

Centro *



Volver



Aceptar

Existen dos maneras para disponer de la valoración de la compañía:

Generarla por usted mismo, para ello la compañía aseguradora nos deberá haber solicitado el habilitarle un perfil/abonado con el que poder realizar valoraciones. Con dicho perfil sería con el que se deberá haber creado el Expediente/Presupuesto y posteriormente la valoración que necesita para generar la factura. Este sería el caso de las valoraciones colaborativas. Importar la del perito, por lo que en el caso de que un perito haya realizado la valoración y la reparación se realice en su taller dentro del portal MyTaller la podrá importar y asociarla al Expediente/Presupuesto.

Dentro de Valoración>Datos administrativos dispondrá del botón con el que podrá recuperar la valoración del perito para posteriormente generar la factura."